



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACUERDO DE CONCEJO

N° 0082-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 02 de Setiembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 017 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo a la invitación para participar en las actividades Programadas por el 56° Aniversario de Creación Política de Mazuko capital del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata Región Madre de Dios y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Informe N° 0173-2024-SG-MDC/SG-DSYSM-MEHS, la Lic. Mayra E. Hermoza Sovrino, encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Municipales, quien pone en conocimiento el Oficio N° 576- 2024-MDI/ALC , remitido por el Abg. Juan José Tovar Fanola, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inambari capital Mazuko de la Provincia de Tambopata Región Madre de Dios, quien invita a participar en los festejos por el LVI° Aniversario de Creación Política de Mazuko capital del Distrito de Inambari, con cuya ocasión se ha programado diferentes actividades (deportivas culturales, artísticas, agropecuarias y el desfile cívico) a realizarse desde el día 30 de agosto al 08 de setiembre del año en curso, el día 06 de setiembre inauguración de la Feria Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Turística Gastronómica "Cacao de Oro Inambari 2024"; el día 07 de setiembre Campeonato Inter municipalidades Distritales, y el día central es el domingo 08 de setiembre del año en curso, que se inicia con la Misa Tedeum sesión solemne y desfile cívico- escolar, y para la participación en el Campeonato de Futbol Inter municipalidades Distritales y acto protocolar por el día central de su Aniversario propone el monto de S/1,670.00 para cubrir los gastos de movilidad, de ida y retorno de los integrantes del equipo de futbol municipal, almuerzo, agua y entrega de presentes para las autoridades del distrito de Inambari, gasto que será afecto a la Meta 036 "Promoción del Deporte"; Sometido al pleno los miembros del concejo municipal luego de un amplio debate opinan favorablemente y aceptan las invitación, así como la propuesta económica por el S/1,670.00 alcanzado por la Sub Gerente de Desarrollo Social para cubrir los gastos de la la participación en el Campeonato de Futbol Inter municipalidades Distritales y acto protocolar por el día central del 56° Aniversario del Distrito de Inambari aprobando y autorizando el viaje en comisión de servicios al distrito de Inambari capital Mazuko de la provincia de Tambopata Región Madre de Dios los días, 07 y 08 de setiembre del 2024, del señor alcalde y de los señores regidores Gregorio Vargas Tito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huillca Quispe, Heidi Viviana Choque Chipayo, la escolta de seguridad ciudadana y quienes representaran a la municipalidad en el Quincuagésimo Sexto aniversario de creación política de Mazuko capital del distrito de Inambari, provincia de Tambopata Región Madre de Dios; así mismo se participara en la feria agropecuaria, agroindustrial, artesanal, turística, gastronómica, Cacao de Oro Inambari 2024" con los productores del distrito a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico; por lo que es pertinente aprobar,

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNÁNIME de los señores

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



miembros del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR**, la propuesta económica por el monto de por el monto de Mil Seiscientos Setenta con 00/100 Soles (S/1,670.00) alcanzado por la Sub Gerente de Desarrollo Social para cubrir los gastos de la la participación en el Campeonato de Futbol Inter municipalidades Distritales categoría libre y acto protocolar por el día central del 56° Aniversario de creación política del Distrito de Inambari con su capital Mazuko provincia de Tambopata Región Madre de Dios, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo de Concejo; cuyo gasto será afecto a la Meta 036 “ Promoción del Deporte ” con RDR del PIM 2024

ARTICULO SEGUNDO .- **APROBAR**, y Autorizar el viaje en comisión de servicios al Distrito de Inambari capital Mazuko de la Provincia de Tambopata Región Madre de Dios, los días, 07 y 08 de setiembre del 2024, del señor Alcalde y de los señores regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huillca Quispe, y Heidi Viviana Choque Chipayo, con la finalidad de que participen en las actividades y acto protocolar desfile cívico por el LVI Aniversario Creación Política de Mazuko capital del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo Municipal, al Gerente Municipal, al encargado de la Sub Gerencia Desarrollo Social y Servicios Municipales, al Jefe de Recursos Humanos, y a las oficinas de Contabilidad, Planeamiento, Presupuesto, Tesorería y Logística, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 / 2026

Renan Contreras Huillca
DNI: 48507572
ALCALDE

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”